



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1734/24 -

BUENOS AIRES, 16 AGO 2024

Visto el EX-2024-03796531- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (CS) N° 4135/12 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Derecho Constitucional.

Que la Escuela de Posgrado eleva la propuesta del Director, Dr. Daniel Alberto Sabsay, previa conformidad individual de la Comisión Académica de dicha Carrera de Especialización; a fin de prorrogar el plazo para presentar la tesis final.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 13 de agosto de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la solicitud del Director de la Carrera de Especialización en Derecho Constitucional, con fecha 26 de junio de 2024, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Carrera Especialización en Derecho Constitucional. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

Buenos Aires, 26 de junio de 2024

*FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL*

**Sr Director del Departamento de Posgrado
Dr Daniel R. Pastor**

**Ref: SE DÉ TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA ENTREGA DE
TRABAJO FINAL INTEGRADOR, QUE SE ADJUNTAN**

De mi consideración

Me dirijo a Uds en mi carácter de Director de la **Especialización en Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires**, a fin de solicitar se dé trámite a la prórroga del plazo para presentar tesina final, de los siguientes alumnos

- 1.- **AQUINO, SILVINA ANALÍA DEL HUERTO. DNI 23.099.674**
- 2.- **BORRA BISSERIER, PRISCILA. DNI 33.241.740**
- 3.- **FURUNDARENA MICHELI, LEANDRO CESAR. DNI 36.617.179**
- 4.- **GAMARRA, GONZALO ALFREDO. DNI 33.790.178**
- 5.- **GIRON, GUIDO. DNI 34.564.300**
- 6.- **QUIROS, AGUSTINA. DNI 38.103.663**
- 7.- **SANTAMBROGIO, ALEJANDRO. DNI 17.761.617**
- 8.- **SANZ, PAULA. DNI 24.963.221**

Los mencionados han cumplido y aprobado la totalidad de las materias que integran la Especialización en Derecho Constitucional, habiendo vencido el plazo de 1 año que dispone el art 18 de la Resolución CS 8174.



ORIGINAL

La conformidad individual de la Comisión Académica ha sido debida y oportunamente prestada; la cual se encuentra a disposición por sí fuera requerida. Se deja constancia que el Dr. Horacio Rosatti se ha excusado de integrar dicha Comisión a partir de su designación como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por tal motivo se han expresado en tal sentido los Dres. Alejandro Perez Hualde, Carlos Balbin, Osvaldo A. Gozáini, Juan Carlos Cassagne y Carlos A Mayón.

Asimismo de acuerdo con el art 18 de la misma Resolución CS 8174/13 presto mi conformidad como director de la Especialización para que se conceda prórroga para la presentación de la tesina final.

A tal fin solicito se eleve a consideración del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Agradeciendo su amabilidad, saludo a Uds. con mi mayor estima

Daniel A. Sabsay
Director
Especialización en Derecho Constitucional -UBA